



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005597

Res. 2543/2025

Montevideo, 2 de setiembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, por la cual se remite a consideración y aprobación la Capacitación Profesional Inicial en Fotografía Digital Comercial;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Académica, toma conocimiento y eleva;

II) que según surge del Acta de Registro de Reunión, que luce a fs. 35, entre la División de Capacitación y Acreditación de Saberes y la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente se aprueba el Diseño Curricular propuesto;

III) que se solicita modificar la denominación de la asignatura de Bachillerato Profesional Inicial Fotografía Digital por Capacitación Profesional Inicial en Fotografía Digital Comercial;

IV) que la Inspección de Capacitación Audiovisual, toma conocimiento y adjunta el perfil del cargo y las competencias docentes requeridas para la asignatura de marras (fs. 55 y 57);

V) que de fs. 69 a 85 luce, el Esquema Curricular y la Capacitación citada precedentemente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General considera pertinente proponer al Órgano Jerarca la aprobación de lo precedentemente expuesto;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar la Capacitación Profesional Inicial de Fotografía Digital Comercial y su correspondiente Esquema Curricular que lucen a fs. 69 y de fs. 71 a fs. 85 de los presentes obrados, y forman parte de la presente Resolución.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp